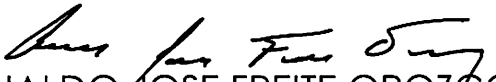


JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 27 de Noviembre de 2020 ESTADO CIVIL N° 088

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2019-00056	DIVISORIO	Jose Bonilla Luna y Otros	Jairo Bonilla Luna y Otros	26-nov-20	1
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 27 de noviembre de dos mil veinte. Se desfija a las cinco de la tarde. El Secretario  ONALDO JOSE FREITE OROZCO					